

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 015 DEL 07 DE MARZO DE 2023



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2019-00273-01	GLORIA PATRICIA AYALA LOZANO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia No. 0036 del 24 de mayo de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga - Valle del Cauca... SEGUNDO: CONFIRMAR en los demás la sentencia apelada y consultada. TERCERO: COSTAS en segunda instancia a cargo de PORVENIR S.A. y a favor del actor; como agencias en derecho se fijan en esta Sede Judicial la suma de \$200.000,00; sin costas en esta instancia para COLPENSIONES, conforme a lo expuesto en las motivaciones de la decisión sobre el particular. CUARTO: NOTIFIQUESE esta sentencia, en conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022..	13	06/03/2023	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 07 de marzo de 2023, 08:00 am.
Desfijación: 07 de marzo de 2023, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaría